

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****26****ALICANTE NÚMERO 7****EDICTO**

D.^ª SILVIA MARÍA FUENTES GUZMÁN, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE ALICANTE.

NOTIFICA: En los autos nº 000515/2018 seguido en este Juzgado, a instancias de JESSICA PATRICIA NEIRA VIZCARRA frente a WESTON HILL ASSET MANAGEMENT, S.L., FOGASA, I LEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, VICENTE CASTAÑER BLASCO, DELOITTE ESPAÑA (ADM. JUDICIAL), INSTITUTS ODONTOLOGICS ASSOCIATS, SL, DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLOGICO, SL, MAXDUELL GRAN, SL, WESTON HILL CAPITAL, SL, WESTON HILL INVESTMENT, SL, SYSTHEIX IBERIA, SL, UCS ALDENTE, SL, UCSO GESTIONA, SL, ESPARTANOS Y REFORMAS, SL, RANDOM CORP, SL, MEDICAL GLOBAL INVESTMENT, SL, JESUS BORJABAD GARCIA (ADM. CONC. DENTAL GLOBAL MANAGEMENT, SL), DENTAL GLOBAL MANAGEMENT, SL, IFACTORY GLOBAL LAB, SL, IFACTORY LABORATORIO, SL, UCS GLOBAL TRAINING, SL, ICLINIC GESTORIA DENTAL, SL y PROYECTO NEO CONCEPT, SL se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

SENTENCIA Nº 99

En Alicante, a 13 de marzo de 2020.

Vistos por SS^ª, D^ª M.^ª Alicia Román Lora, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante, los autos en reclamación de DESPIDO Y CANTIDAD n.º 510/18 instados por D^{ña} JESSICA PATRICIA NEIRA VIZCARRA frente a DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLOGICO SL, MAXDUELL GRAN SL, WESTON HILL CAPITAL SL, WESTON HILL INVESTMENT SL, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, ILEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL (antes ALC UNION DENTAL SL), SYSTHEX IBERIA SL, UCS ALDENTE SL, UCSO GESTIONA SL, ESPARTANO REFORMAS SL, RANDOM CORP SL, MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, JESUS BORJABAD GARCÍA (administrador concursal de DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL), IFACTORY GLOBAL LAB SL, IFACTORY LABORATORIO SL, UCS GLOBAL TRAINING SL, ICLINIC GESTORIA DENTAL SL, PROYECTO NEO CONCEPT SL, VICENTE CASTAÑER BLASCO Y ANTONIO GARCIA PELLICER, INSTITUTS ODONTOLIGS ASSOCIATS SL y DELOITTE ESPAÑA (ADM. JUDICIAL DE INSTITUTS ODONTOLOGICS ASSOCIATS, SL), habiendo sido citado el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes

FALLO: Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por D^{ña} JESSICA PATRICIA NEIRA VIZCARRA frente DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLOGICO SL, MAXDUELL GRAN SL, WESTON HILL CAPITAL SL, WESTON HILL INVESTMENT SL, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, ILEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL (antes ALC UNION DENTAL SL), SYSTHEX IBERIA SL, UCS ALDENTE SL, UCSO GESTIONA SL, ESPARTANO REFORMAS SL, RANDOM CORP SL, MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, JESUS BORJABAD GARCÍA (administrador concursal de DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL), IFACTORY GLOBAL LAB SL, IFACTORY LABORATORIO SL, UCS GLOBAL TRAINING SL, ICLINIC GESTORIA DENTAL SL, y PROYECTO NEO CONCEPT SL, DEBO DECLARAR Y DECLARO la IMPROCEDENCIA DEL DESPIDO y ante la imposibilidad de readmisión, declaro extinguida la relación laboral en la fecha de la presente resolución, condenando DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLOGICO SL, MAXDUELL GRAN SL, WESTON HILL

CAPITAL SL, WESTON HILL INVESTMENT SL, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, ILEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL (antes ALC UNION DENTAL SL), SYSTHEX IBERIA SL, UCS ALDENTE SL, UCSO GESTIONA SL, ESPARTANO REFORMAS SL, RANDOM CORP SL, MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, IFACTORY GLOBAL LAB SL, IFACTORY LABORATORIO SL, UCS GLOBAL TRAINING SL, ICLINIC GESTORIA DENTAL SL, PROYECTO NEO CONCEPT SL, a abonar solidariamente a la actora la suma de 13.805,90 euros en concepto de indemnización así como los salarios de trámite devengados desde el despido, hasta la fecha de la presente resolución, que ascienden a 48.040,8 euros de los que se deberán descontar, en su caso, las cantidades percibidas como prestación de desempleo y demás cantidades incompatibles.

Asimismo, se CONDENA de manera solidaria a DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLOGICO SL, MAXDUELL GRAN SL, WESTON HILL CAPITAL SL, WESTON HILL INVESTMENT SL, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, ILEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL (antes ALC UNION DENTAL SL), SYSTHEX IBERIA SL, UCS ALDENTE SL, UCSO GESTIONA SL, ESPARTANO REFORMAS SL, RANDOM CORP SL, MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, IFACTORY GLOBAL LAB SL, IFACTORY LABORATORIO SL, UCS GLOBAL TRAINING SL, ICLINIC GESTORIA DENTAL SL, PROYECTO NEO CONCEPT SL, a abonar al actor la cantidad de 10.560 euros en concepto de principal Y 1.779,29 euros en concepto de interés por mora.

Y todo ello con la responsabilidad subsidiaria ex lege del FOGASA.

Se condena a JESUS BORJABAD GARCÍA a estar y pasar por tal declaración.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y líbrese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Valencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, anunciándolo ante este JUZGADO DE LO SOCIAL en los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de esta Sentencia. Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 300 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en BANCO SANTANDER con el número 0122-0000-65-0515-18, aportando el resguardo acreditativo, así como acreditar la consignación en la cuenta 0122-0000-69-0515-18 de la mencionada entidad bancaria, de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por la misma cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada DENTAL GRUPO HOSPITALARIO ODONTOLOGICO, SL, MAXDUELL GRAN, SL, WESTON HILL CAPITAL, SL, WESTON HILL INVESTMENT, SL, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT, SL y MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS, SL, actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido y firmo el presente en Alicante, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.688/20)

